



ESTADO TRIMESTRAL DE SITUACION INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ  
30 de septiembre de 2013  
(Cifras en M\$)

**Base Contractual**

Moneda consolidada	Hasta 7 Días	desde 8 hasta 30 días	desde 31 hasta 90 días
Flujo de efectivo por recibir (activos) e ingresos	985.252.578	356.442.679	312.357.773
Flujo de efectivo por pagar (pasivos) y gastos	697.505.025	400.406.848	404.126.481
<b>Descalce</b>	<b>-287.747.553</b>	43.964.169	91.768.708

<b>Descalce afecto a margen</b>		<b>-243.783.385</b>	<b>-152.014.677</b>
<b>Límites :</b>			
Una vez el capital		88.182.631	
Dos veces el capital			176.365.263
<b>Excedente (Déficit)</b>		<b>331.966.016</b>	<b>328.379.939</b>

Moneda extranjera	Hasta 7 Días	desde 8 hasta 30 días	desde 31 hasta 90 días
Flujo de efectivo por recibir (activos) e ingresos	333.355.739	121.528.080	
Flujo de efectivo por pagar (pasivos) y gastos	290.119.519	101.536.329	
<b>Descalce</b>	<b>-43.236.220</b>	<b>-19.991.751</b>	

<b>Descalce afecto a margen</b>		<b>-63.227.971</b>	
<b>Límite :</b>			
Una vez el capital		88.182.631	
<b>Excedente (Déficit)</b>		<b>151.410.602</b>	

**Situación Individual de Liquidez:**

Conforme a lo dispuesto por el Banco Central de Chile, en el inciso del numeral 1.13 del capítulo III.B.2 y el número 2 del capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, corresponde publicar Situación Individual de Liquidez al 30 de Septiembre 2013.

**Posición de Liquidez y su medición:**

La posición de liquidez se medirá y controlará a través de la diferencia entre los flujos de efectivo por pagar, asociados a partidas del pasivo y de cuentas de resultados de gastos; y de efectivo por cobrar, que están asociados a partidas del activo y de cuentas de ingresos, esto es, para un determinado plazo o banda temporal, la que se denominará descalce de plazos.

El cálculo de los descalces de plazos se efectuará en forma separada para moneda nacional y moneda extranjera.

**Bandas temporales:**

Los descalces de plazos se efectuarán sobre las siguientes bandas temporales:

Primera banda temporal : hasta 7 días, inclusive

Segunda banda temporal : desde 8 días y hasta 30 días, inclusive

Tercera banda temporal : desde 31 días y hasta 90 días, inclusive

RODRIGO ROSSI  
Gerente de Control Financiero

GUSTAVO COSTA  
Gerente General